



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3223 17/01/2020 5856

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

Los medicamentos biosimilares son una prioridad para el Ministerio de Sanidad, ya que contribuyen al mantenimiento de la sostenibilidad de la prestación farmacéutica del Sistema nacional de Salud, tal y como se ha recogido en el borrador del Plan de acción para fomentar la utilización de los medicamentos reguladores del mercado en el Sistema Nacional de Salud: medicamentos biosimilares y medicamentos genéricos.

Este borrador está en fase de estudio de alegaciones y actualmente se están analizando las aportaciones de los profesionales y de la industria realizadas en el seno de la Comisión Permanente de Farmacia. El enlace al mismo es el siguiente:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/farmacia/PlanAccionFomentoMedicament osSNS.htm

Madrid, 24 de febrero de 2020